

**RESOLUCIÓN No. 024
(septiembre 30 de 2025)**

“Por medio de la cual se expide el Calendario Académico para la Educación Superior y la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, para el periodo 2026-1”

El Consejo Académico de la Institución Universitaria Antonio José Camacho en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en el artículo 26 del Estatuto General y,

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria Antonio José Camacho es un establecimiento público de Educación Superior del orden Municipal, adscrito al Municipio de Santiago de Cali, creado por el Acuerdo No. 29 del 21 de diciembre de 1993 y modificado por el Acuerdo 0249 del 15 de diciembre de 2008, emitido por el Honorable Consejo Municipal de Santiago de Cali, como una unidad autónoma con régimen especial vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo que se refiere a las políticas y planeación del sector educativo.

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia establece la *Autonomía Universitaria*, con la cual se tiene el derecho de darse sus propios estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas.

Que el artículo 29 de la ley 30 de 1992, desarrolla la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política.

Que es deber de la Institución Universitaria Antonio José Camacho-UNIAJC contar con un Calendario Académico que organice la actividad académica de la Institución.

Que, se procede a aprobar el Calendario Académico de la UNIAJC para Educación Superior y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, para el periodo 2026-1, debiendo la institución socializar las diferentes actividades académicas programadas para este periodo, con la comunidad universitaria.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar el Calendario Académico de la *Institución Universitaria Antonio José Camacho* para Educación Superior y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, para el periodo 2026-1, así:

CALENDARIO ACADÉMICO AÑO 2026-1 PREGRADO Y POSGRADO

ESTUDIANTES NUEVOS REGULARES – 1ER SEMESTRE	
INSCRIPCIONES - ADMISIONES	
Jornada de inscripciones y verificación de documentos	Del 13 de noviembre al 12 de diciembre de 2025
Pago de inscripciones	Del 13 de noviembre al 13 de diciembre de 2025
Jornada de inscripciones para programas tecnológicos y verificación de documentos	Primera fecha: del 13 de noviembre al 13 de diciembre 2025 Segunda fecha: del 9 al 26 de enero de 2026
Plazo cargue documentos requisitos completos	Hasta el 17 de diciembre 2025
Proceso de admisiones y asignación de cupos	Desde el 8 al 16 de enero
Envío de Información de cupos aprobados (se enviará a los aspirantes admitidos, información por correo	Enero 21

**RESOLUCIÓN No. 024
(septiembre 30 de 2025)**

“Por medio de la cual se expide el Calendario Académico para la Educación Superior y la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, para el periodo 2026-1”

electrónico.		
Matrícula financiera	Primera fecha: del 22 al 26 de enero Segunda fecha: del 31 de enero al 5 de febrero	
Matrícula académica (estudiantes 1er semestre)	Hasta febrero 12	
Para los tecnólogos que continúan con el programa profesional, deben realizar sus procesos en las fechas programadas para los nuevos regulares.		
Traslado de jornada o sede y Cambio de programa (nuevos regulares). Después del pago de la matrícula financiera no se podrá acceder al cambio de programa..	Del 13 de noviembre de 2025 al 13 de enero de 2026	
Cancelación de semestre (hasta la 3ra semana de clase)	Hasta el 15 de marzo	
ACTIVIDADES ACADEMICAS		
P.V.U. Jornadas: Diurnas, tarde, nocturna y fin de semana	0	Del 16 al 21 de febrero
Inicio de Clases jornadas: Diurna, tarde y nocturna	1ª.	Febrero 23
Inicio de Clase fin de semana	1ª	Febrero 28
Recuperación de Clase	Semana Santa	Marzo 30 y 31
Finalización de clases	16ª.	Del 16 al 20 de junio
Habilitaciones	17	Del 25 al 27 de junio
Cierre del Semestre	21ª	Julio
ESTUDIANTES ANTIGUOS (2º SEMESTRE EN ADELANTE)		
REINGRESOS, TRANSFERENCIAS Y TRASLADOS		
Reingresos y traslados (sede y jornada)	Del 13 de noviembre del 2025 al 22 de enero de 2026	
Reingresos para continuación de proyecto de grado	Hasta el 21 de febrero de 2026	
Transferencia externa	Primera fecha: 13 de noviembre al 12 de diciembre 2025 Segunda fecha: del 9 al 13 de enero 2026	
Entrega de documentos de homologación transferencia externa.	Hasta el 20 de enero de 2026	
Transferencia interna (cambio de programa antiguos) Después del pago de la matrícula financiera no se podrá acceder al cambio de programa	Del 13 de noviembre de 2025 al 13 de enero de 2026	
MATRICULA FINANCIERA		
Generación de liquidaciones financieras	A partir del 10 de enero 2026	
Solicitud de descuentos Institucionales y/o Electorales	Hasta el 12 de diciembre de 2026	
Matrícula financiera pregrados (fecha de pago)	Primera fecha de pago: Del 10 al 16 de enero de 2026 Segunda fecha de pago: del 17 al 23 de enero de 2026	
MATRICULA ACADEMICA		
Matrícula Académica	Del 12 al 24 de enero de 2026	
Adición de Asignaturas (semana 1 a la 4)	Del 3 al 28 de febrero	
Cancelación de asignaturas (semana 1 a la 6ta)	Del 3 de febrero al 14 de marzo	
Cancelación de semestre (hasta la 3ra semana de clase)	Del 3 al 21 de febrero	
ACTIVIDADES ACADÉMICAS		
ACTIVIDADES	SEMANA	FECHA
Inicio de Clases jornadas: Diurna, tarde y nocturna	1ª.	Febrero 2
Inicio de Clases jornada fin de semana	1º	Febrero 7
Recuperación de clases	Semana Santa	Marzo 30 y 31
Semana Universitaria	13ª.	Del 6 al 9 de mayo
Finalización de clases	16ª	Del 25 al 30 de mayo
Habilitaciones	18ª	Del 9 al 13 de junio
Cierre del Semestre	21ª	Julio
ESCUELA DE VERANO		
Cursos intersemestrales nuevos regulares	Del 6 al 24 de julio	

**RESOLUCIÓN No. 024
(septiembre 30 de 2025)**

“Por medio de la cual se expide el Calendario Académico para la Educación Superior y la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, para el periodo 2026-1”

Cursos intersemestrales estudiantes antiguos	Del 9 al 26 de junio
EXENCION DE MATRICULA	
ESTUDIANTES NUEVOS REGULARES	
Recepción de Solicitudes del periodo 2026-1	Del 22 al 27 de junio
Aplicación del periodo	Periodo 2027-1
ESTUDIANTES ANTIGUOS	
Recepción de Solicitudes del periodo 2026-1	Del 1 al 9 de junio
Aplicación del descuento periodo	Periodo 2027-1
GRADOS	
PRIMERA FECHA	
Entrega de notas trabajo de grado	Hasta el 10 de febrero
Inscripción	Del 2 al 24 de febrero
Pago por derechos de grado	Hasta el 28 de febrero
Ceremonias	Abril
SEGUNDA FECHA	
Entrega de notas trabajo de grado	Hasta el 9 de abril
Inscripciones	Del 4 al 12 de mayo
Pago por derechos de grado	Hasta el 19 de mayo
Ceremonia Solemne	Julio

Artículo Segundo: Las inscripciones y matriculas para los programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano ofrecidos desde CEFTEL, estarán abiertas de manera permanente en concordancia con la Oferta Académica correspondiente.

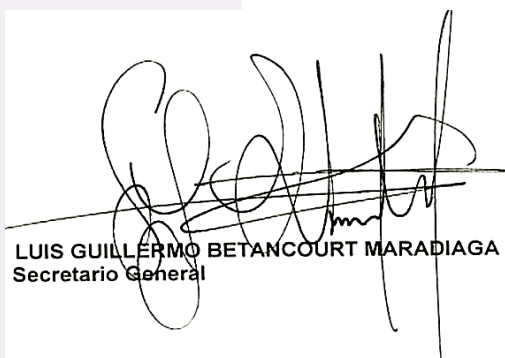
Artículo Tercero: Se delega en la Vicerrectora Académica, el dar apertura y fijar la duración del proceso de matrícula para los programas de posgrado, una vez cuente con la información sobre cumplimiento de cupos que deberán suministrar las distintas facultades; así como realizar los ajustes en este calendario de conformidad con la delegación que le fuera conferida respecto de la oferta académica 2026, en la Resolución No. 023 de 2025.

Artículo Cuarto: Publicar el contenido de la presente resolución en los diferentes medios de comunicación de la UNIAJC.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).


HUGO ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ
Rector


LUIS GUILLERMO BETANCOURT MARADIAGA
Secretario General